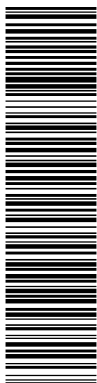


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1933 - SECRETARIA - EXP: 2026/6510	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1933	
OTROS DATOS Código para validación: Q2EM7-S6G8V-61REC Fecha de emisión: 21 de Abril de 2026 a las 14:16:55 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/04/2026 14:16	ESTADO FIRMADO 21/04/2026 14:16



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2026/6510 - Q2EM7-S6G8V-61REC - 19FDC974EC1D476EA213CB5B2C9BE35F1DEC7F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos
del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del
23/04/2026 al 08/05/2026

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 21 de abril de 2026 a las 14:45 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre prórrogas previstas y régimen de modificaciones del servicio municipal de grúa, retirada y depósito de vehículos del Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez. CON 39/2025 SE ABS.
3. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre adjudicación de expediente de contratación de las obras de aparcamiento disuasorio intermodal. CON 21/2026 OB ABS.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.